

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Cali, Octubre 29 de 2020 A Despacho de la señora Juez, las presentes diligencias, en el presente asunto radicado No. 2013-672-00. Sírvasse proveer.

JOSE ALBEIRO RODRIGUEZ CORREA
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI**

**AUTO No. 929
Rad 2013-672**

Cali, octubre veintinueve (29) de dos mil veinte (2020)

Revisado el expediente se tiene que se recibió escrito vía correo electrónico del despacho de la Dra. ELIZABETH GARZON S, apoderada judicial al joven JUAN JACOBO MUÑOZ ZEIGEN, en el cual solicita que una vez la señora MARIA PATRICIA MUÑOZ MARTINEZ haya presentado las cuentas al despacho se le fije fecha para cita en el Juzgado.

Por lo anterior se ordena glosar el escrito allegado por la apoderada judicial Dra. Elizabeth Garzón S, informándole, que una vez sea allegado el informe y documentos requeridos por el despacho a la señora MARIA PATRICIA MUÑOZ MARTINEZ, se le informara y se fijara la cita solicitada.

En atención a lo expresado, el Juzgado,

R E S U E L V E:

PRIMERO.- GLOSAR el escrito allegado por la Dra. Elizabeth Garzón S., para que obre y conste.

SEGUNDO- OFICIAR a la solicitante, indicándole lo dispuesto en este proveído.

NOTIFIQUESE,

FULVIA ESTHER GÓMEZ LÓPEZ
JUEZ ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
